



202207183700026152

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN INTERESE

Asunto: Queja Ambiental radicado 202207063440039291 de fecha julio 06 de 2022. Tala en el sector La Cueva, del corregimiento de San Pedro, municipio de Barrancas. Auto No. 426 de 2022. Exp. 188 de 08/07/2022.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted en calidad de denunciante de la queja recibida con radicado 202207063440039291 de la fecha del asunto, por medio de la cual se da a conocer a la Corporación "queja ambiental por descumbramiento de terreno en el predio la cueva, se solicita intervencion de corpoguajira para evitar el deterioro intencionado del ecosistema, en jurisdicción del corregimiento de San Pedro del municipio de Barrancas, Departamento de La Guajira", indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur designó mediante Auto No. 426 de 2022 a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, quien requiere practicar visita de inspección ocular para precisar y corroborar la información aportada por persona anónima, y generar informe el técnico respectivo que permita la toma de acciones que nos corresponden de acuerdo a nuestras competencias.

Con toda atención,



ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.

